

El BOE publica una orden con nuevas variedades de distintas especies para incluir en el registro



Noticias

Las nuevas incorporaciones suman en total cerca de 70 variedades.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica en su edición de hoy la [Orden AAA/2447/2014 de 16 de diciembre \[1\]](#) por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

Las especies en la que se incluyen nuevas variedades son alcachofa, calabaza moscada, cebada, cebolla, fresa, girasol, limonero, mandarino clementino, mandarino híbrido, mandarino satsumfa, mandarino tangor, melocotonero y melón.

También se incluyen variedades en el naranjo, el olivo, el pepino, el pimiento, la remolacha azucarera, tomate y el trigo blando. En total, son cerca de 70 variedades, entre ellas algunas como el olivo Talayotica, el tomate Bellamia, el pepino Centauro o la cebada Adriana.

Redacción

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/es/web/normativas/200909/reglamento-general-del-registro-de-variedades-comerciales-modificaciones-de-variedades-de-diversas-especies>